

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN****ACTA SOBRE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)**

PRESIDENTE: D. Ricardo Crespo Jiménez.

VOCAL DEL DEPARTAMENTO: D^a. Alazne Delica Casi.

VOCAL DE LA OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO: Ausente.

VOCAL-SECRETARIA: D^a. Raquel María López de Munain.

En Vitoria-Gasteiz, siendo las 10:00 horas del día 15 de abril de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Departamento de Educación en la sala nº 1 sita en el Edificio Lakua II, Sede del Gobierno Vasco, C/ Donostia-San Sebastián, nº 1, con asistencia de las personas anteriormente referidas, al efecto de tratar el siguiente orden del día con relación al contrato administrativo de **obras** que tiene por objeto una **"Nueva red de saneamiento de pluviales en el IES INSTITUTO AGRARIO ARKAUTE de Vitoria-Gasteiz, (Araba)" (EXPEDIENTE CO/19/21):**

- APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B).

De conformidad con el artículo 8.4 del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre Régimen de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se consideró válidamente constituido el citado órgano y por el Sr. Presidente se procedió a la apertura de la sesión, entrando a tratar los asuntos previstos en el Orden del Día.

Se inició la sesión haciendo una referencia a la sesión de la mesa de contratación de fecha 9 de abril de 2021, en la que se analizó el Sobre A, y se indicó que el acta correspondiente a esta sesión se encontraba a disposición de todas las personas interesadas en el perfil del contratante del órgano de contratación. Posteriormente, se procedió a la apertura pública de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras, y por parte de la Secretaria

del órgano colegiado, se dio lectura a las mismas, siendo éstas, IVA excluido, las siguientes:

- 1. CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.....72.582,78€
- 2. CONSTRUCCIONES AGUILLO, S.A.....77.524,28€
- 3. CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.....87.572,27€
- 4. CONSTRUCCIONES ARANA, S.A.....71.134,18€
- 5. ERAIZABAL XXI GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L.....80.466,25€

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación señaló que se daría traslado de las ofertas económicas al Servicio Promotor del contrato al objeto de que este servicio analizara las proposiciones de las empresas licitadoras y, en su caso, realizar la correspondiente propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa de Contratación señalan que debido a que se trata de un acto de trámite que decide directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, de acuerdo con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier interesado en el plazo de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de este acta en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por el Sr. Presidente siendo las 10:15 horas, del desarrollo de la cual yo, como Secretaria, levanto acta con el Vº Bº del Sr. Presidente, dando fe de su contenido.

Firmado
VºBº PRESIDENTE



Firmado
LA SECRETARIA

